

63102

Quito, 22 de Septiembre de 2016

Señor
MANUEL ANDRES FERNANDEZ GALLARDO
Ciudad.-

De mi consideración:

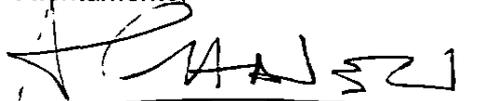
Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura pública de constitución de la compañía **COSALATAM S.A.**, otorgada el 09 de septiembre de 2016, ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, Usted ha sido elegido para el cargo de **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de cinco (5) años.

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, corresponde al Presidente subrogar al Gerente General con todas sus atribuciones, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial, en caso de falta, ausencia o impedimento.

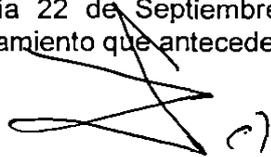
La Compañía **COSALATAM S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada el 09 de septiembre de 2016, por la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, instrumento público inscrito el 19 de septiembre de 2016, en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número de inscripción 4105, repertorio 41768, en dicha escritura constan las atribuciones del Representante Legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


SR. ABÉL TOMAS CHAVEZ FUNG
GERENTE GENERAL
Pasaporte No. 136240231

Hoy día 22 de Septiembre de 2016, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


SR. MANUEL ANDRES FERNANDEZ GALLARDO
PRESIDENTE
Pasaporte No. 108974511

TRÁMITE NÚMERO: 63102



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15075
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSALATAM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FERNANDEZ GALLARDO MANUEL ANDRES
IDENTIFICACIÓN	108974511
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4105 DEL 19/09/2016.- NOT. 6 DEL 09/09/2016 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

